



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681
0888

MONTO Y FORMA DE PAGO DE MATRICULAS

RESOLUCION Nro.: CDP-2019-008

VISTO

Las atribuciones conferidas al Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Bs As, en lo atinente a la matriculación y el valor de las mismas,

Y CONSIDERANDO

Que es deber de este Colegio a través de su Consejo Directivo Provincial dictar el valor de las matrículas conforme lo dispuesto por el artículo 5; inc. k de la Ley 15030 - Que, en punto a ello, compete a la entidad valorar las distintas categorías de las MATRICULAS PROFESIONALES, para el año 2020

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer el valor de las MATRICULAS normadas y actualizadas para cada caso, por el Consejo Directivo Provincial ad referendum de la asamblea anual ordinaria.

Matricula (A): en \$ 9900 para el año 2020 con una revisión por parte de la CDP en julio del 2020,

Matricula (B): en \$ 9900 para el año 2020 con una revisión por parte de la CDP en julio del 2020,

Matricula (C): de acuerdo a los convenios firmados oportunamente EN UNA CUOTA

Matricula (D): para docentes con dedicación exclusiva bajo declaración jurada, SIN CARGO

Artículo 2°: Establecer el valor del Derecho a matriculación en \$ 1500, pagaderos al momento de realizarse la misma.

Artículo 3°: Establecer que los profesionales recién recibidos pagarán sólo el Derecho de Matriculación y durante el año de egreso y el año siguiente posterior no tendrán obligación de pagar matrícula.

Artículo 4°: Estos valores comenzarán a regir a partir del 1 de diciembre del 2019 y tendrán las siguientes formas de pago:

- Desde el 1 al 31 de diciembre \$ 8000, pago contado
- Desde el 1 de enero al 28 de febrero: \$ 9000; pago contado.



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681
0888

-
- Financiado: 5 cuotas consecutivas de \$ 2400 c/u. para cualquier fecha de pago. -

Artículo 5°: Dese a conocer y archívese. -